



DIRECCIÓN GENERAL DE
DEUDA PÚBLICA

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

NOTA D.G.D.P. N° 19/22
La Rioja, 22 de febrero de 2.022.-

SRES. DE LA GERENCIA TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIABLES
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES S.A.
S...../.....D

**REF.: “TÍTULOS DE DEUDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA AL 9,750%
CON VENCIMIENTO EN 2025”, ACTUALMENTE DENOMINADO TÍTULOS DE
DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2.028.**

AVISO DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de poner en conocimiento de los tenedores de los títulos de referencia, con derecho al cobro, que el día 24 de febrero de 2.022 se pondrán a disposición los montos correspondientes al pago del 1° servicio de renta de los mismos.

1. Monto en concepto de Intereses que se pagarán en dólares estadounidenses: Dólares Cinco Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta con 27/100 (USD 5.572.480,27.). -
2. Periodo que comprende el servicio de intereses: 24/08/21 al 24/02/22.
3. Tasa del periodo: 3,500% para el periodo desde el 24/ 08/21 inclusive al 24/02/22 exclusive.
4. Frecuencia de Pago de Intereses: semestral
5. Convención de Intereses: 180/360
6. Denominación Mínima: USD 1 y múltiplos enteros de USD 1
7. Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses (USD).
8. Fecha efectiva en que se pondrá a disposición de los titulares los importes citados de intereses: 24/02/2.022.
9. Nombre del agente pagador: The Bank of New York MELLON – ABA N° 021-000-018 – SWIFT: IRVTUS3NAMS – ACCOUNT N° 1321998400 – ACCOUNT NAME: GFU-JPM

Heritage Debt Service Account – Details of Payment: RIOJA2025 – Attn: Elizabeth Graham
212815-5550.

10. Domicilio: 101 Barclay Street 7 East New York. NY 10286.

11. Código de los Títulos: “ISIN – Rule 144A: US504216AA09 – Regulation S:
USP6S52BAA07” – “CUSIP: Rule 144A: 504216 AA0 – Regulation S: P6S52B AA0 “

Fecha de legitimación para el cobro: estarán legitimados para el cobro
aquellos tenedores que se encuentren registrados al cierre del día hábil anterior a la correspondiente
fecha de pago.

Sin otro motivo, saludo a Usted atentamente.



Cr. Jorge Marcelo Espinosa
SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS